

5. SALUD LABORAL

El año 2003 ha experimentado un avance normativo en materia de Salud Laboral, tema que ha de ser estudiado previamente desde el marco de la prevención para proceder posteriormente al análisis de la siniestralidad laboral.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), estableció entre sus objetivos fundamentales el promover la mejora y elevar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, y cuya premisa general se basa en la necesaria erradicación o disminución del riesgo laboral.

Con la entrada en vigor de esta Ley en febrero de 1996, articulada sobre los principios de eficacia, coordinación y participación, al tiempo que inspirada por los objetivos de responsabilidad y cooperación, vino a darse cumplimiento a la exigencia de un nuevo enfoque normativo dirigido a poner término a la falta de visión unitaria de la prevención de riesgos laborales en nuestro país, a actualizar regulaciones ya desfasadas, a la adecuación de la legislación nacional a la comunitaria sobre seguridad y salud en el trabajo y a regular situaciones nuevas no contempladas hasta entonces.

La aplicación de la LPRL, así como sus disposiciones de desarrollo o complementarias y demás normas relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral, persigue la ordenación de las obligaciones y responsabilidades de los actores relacionados con el hecho laboral, así como fomentar la cultura de la prevención. Desde la entrada en vigor de la misma, los poderes públicos, Estado y Comunidades Autónomas, los agentes sociales, las empresas y los trabajadores y demás entidades dedicadas a la prevención, han venido desarrollando un ingente esfuerzo, en todos los órdenes y cada uno en su ámbito de responsabilidad, para dotar a España de un marco normativo homologable en esta materia a la política común de seguridad y salud en el trabajo de la Unión Europea y a las políticas desarrolladas por sus Estados miembros.

Este esfuerzo debía conducir a la integración de la prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la empresa y a fomentar una auténtica cultura de la prevención. Sin embargo, tras más de 8 años transcurridos desde la entrada en vigor de la citada Ley, se han venido constatando ciertos problemas que dificultan su aplicación, así como determinadas insuficiencias que se han manifestado, en la persistencia de indeseados índices de siniestralidad.

En fecha 14 de octubre de 2002, fruto de la preocupación compartida por todas las partes implicadas por los datos de siniestralidad laboral, el Gobierno promovió el reinicio de la Mesa de Diálogo Social con las organizaciones sindicales y empresariales, al tiempo que se mantuvieron diversas reuniones entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, para tratar conjuntamente de estas cuestiones.

Las conclusiones de este doble diálogo social e institucional, se concretó en un conjunto de medidas para la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, asumidas el 30 de diciembre de 2002, como Acuerdo de la Mesa de Diálogo Social sobre Prevención de Riesgos Laborales, entre el Gobierno, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Estas medidas fueron refrendadas posteriormente por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud, de fecha 29 de enero de 2003.

En el Acuerdo en materia de prevención se tuvieron en cuenta dos cuestiones fundamentales: la adaptabilidad a un mercado de trabajo que necesita cada vez estructuras más flexibles y la evolución de las formas de trabajo, con el fin de extender la prevención allí donde se desarrolle una actividad laboral.

Las medidas acordadas abarcaban diferentes ámbitos: medidas para el establecimiento de un nuevo sistema de información en materia de siniestralidad laboral, medidas para la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, medidas para el fortalecimiento de la función de vigilancia y control del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y medidas en materia de Seguridad Social.

En fecha 18 de julio el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, proyecto que fue aprobado en el Congreso de los Diputados en fecha 28 de noviembre y que dio lugar a la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, con publicación en el BOE el día siguiente y con entrada en vigor a partir del 14 de diciembre de 2003.

Cuatro son los objetivos básicos que figuran en la Ley 54/2003:

1. Combatir de manera activa la siniestralidad laboral
2. Fomentar una auténtica cultura de la prevención de los riesgos en el trabajo, que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y que excluya el cumplimiento meramente formal o documental de tales obligaciones.

3. Reforzar la necesidad de integrar la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de gestión de la empresa
4. Mejorar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, mediante la adecuación de la norma sancionadora a la norma sustantiva e incrementar la función de vigilancia y control en el marco de las comisiones territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Para conseguir estos objetivos, esta Ley se estructura en dos capítulos.

El primero incluye modificaciones a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, destacando la iniciativa que obligará al empresario a elaborar e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que quedará integrado en el sistema general de gestión de la empresa.

Dicho Plan incluirá la evaluación de los riesgos y la planificación de las actividades preventivas que deberán desarrollarse en ejecución del mismo, que podrá ser por fases y de forma programada. Las acciones preventivas deberán debatirse antes de su puesta en práctica con los representantes de los trabajadores encargados de la prevención de riesgos laborales en el seno del Comité de Seguridad y Salud de cada empresa, debiéndose desarrollar un seguimiento de la actividad preventiva al objeto de mejorar la eficacia de la misma.

En el segundo capítulo, y en aras a mejorar el control del cumplimiento de la normativa preventiva, se modifica la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

En este sentido, se tipifica como infracción la no inclusión de la actividad preventiva en la empresa y el incumplimiento por las empresas de la obligación de aprobar e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. También será objeto de sanción no llevar a cabo las evaluaciones de riesgos o no realizar aquellas actividades de prevención que se deriven del resultado de dichas evaluaciones. De igual modo, incumplir la obligación de realizar el seguimiento de la actividad preventiva y no adoptar las medidas necesarias para garantizar que todos los que participen de la labor preventiva reciban la información y las instrucciones adecuadas sobre los riesgos inherentes, será motivo de infracción.

Con independencia de este marco normativo, tanto en España y en la Comunidad Valenciana, la puesta en marcha de una estrategia global de prevención se ha caracterizado por la continuidad en el desarrollo de iniciativas

por parte de los interlocutores sociales, tales como el Plan de Acción contra la Siniestralidad Laboral y Planes de Acción Preferente contra la Siniestralidad Laboral y la puesta en marcha de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación, se recoge la normativa publicada para el año 2003 en materia de prevención de riesgos laborales.

En la Comunidad Europea se han adoptado tres Directivas y una Recomendación durante este ejercicio:

- Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de febrero, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido).
- Directiva 2003/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de marzo, por la que se modifica la Directiva 83/477/CEE del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.
- Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.
- Recomendación del Consejo, de 18 febrero de 2003, relativa a la mejora de la protección de la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores autónomos.

De ámbito estatal hay que hacer mención a la siguiente normativa:

- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 255/2003 de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 349/2003 de 21 de marzo por el que se modifica el R. D. 665/1997 de 12 de Mayo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a agentes mutágenos.

- Real Decreto 464/2003, de 25 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 707/2002, de 19 de julio, mediante el cual se aprueba el reglamento de trabajo y seguridad social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la administración general del Estado.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Orden ECO/1449/2003, de 21 de mayo, sobre la gestión de materiales, residuos sólidos con contenido radioactivo generados en las instalaciones radioactivas 2.a y 3.a categoría en las que se manipulen o almacenen isótopos radioactivos no encapsulados.
- Orden PRE/3598/2003, de 18 de diciembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, en materia de revisión de los botiquines de los que tienen que ir provistos los buques.

Por último, recogemos las siguientes órdenes publicadas en la Comunidad Valenciana, en materia de prevención de riesgos laborales.

- Orden de 5 de marzo de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifican determinados apartados de las bases que regulan las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales, aprobadas por la Orden de 14 de junio de 2002.
- Orden de 5 de marzo de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifican determinados apartados de las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, aprobadas por la Orden de 22 de abril de 2002.
- Orden de 5 de marzo de 2003, de la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, por la que se da publicidad a las líneas de

crédito y al importe global máximo, destinado a la concesión de ayudas en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial en minería y pirotecnia en el ejercicio 2003.

- Orden de 21 de mayo de 2003, del conseller de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases para el desarrollo del Plan de Formación e Información en Riesgos Laborales para el ejercicio 2003.
- Orden de 18 de junio de 2003, del conseller de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifican las bases para el desarrollo del Plan de Formación e Información en Prevención de Riesgos Laborales para el ejercicio 2003, aprobadas mediante la Orden de 21 de mayo de 2003.
- Orden de 4 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, sobre concesión de ayudas en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial en minería y pirotecnia para el ejercicio presupuestario 2004.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana durante el ejercicio 2003 y años precedentes. Así mismo, quedan recogidas las actuaciones formativas realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad y las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Analizando el cuadro correspondiente a seguridad en el trabajo (Cuadro II.5.1), durante el año 2003 se han llevado a cabo un total de 8.354 visitas de inspección, cifra superior en siete unidades a la registrada en el ejercicio 2002, que fue de 8.347 y que en términos porcentuales representa un incremento de 0,1 puntos con respecto al año anterior.

En cuanto al tipo de visita de inspección efectuada, más de la mitad (5.525) corresponden por iniciativa propia, 823 atienden a visitas de apertura, 1005 fueron resultado de investigación y las restantes fueron efectuadas por requerimiento. Se ha producido para el año 2003 un incremento de un 53% en este último tipo de visitas y de un 3,7% en las de investigación de accidentes. Por

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

el contrario, las visitas de apertura y a iniciativa propia han experimentado un descenso del 13,2% y 4,3%, respectivamente, con relación al año 2002.

Cuadro II.5.1

SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Apertura	Investigación accidentes	Requerimientos	Otros	Total
<i>1999</i>						
Alicante	2.242	951	318	764	-	4.275
Castellón	351	1.148	182	127	-	1.808
Valencia	2.310	1.237	492	368	-	4.407
C.V.	<i>4.903</i>	<i>3.336</i>	<i>992</i>	<i>1.259</i>	-	10.490
<i>2000</i>						
Alicante	1.958	754	363	593	-	3.668
Castellón	1.305	927	177	119	-	2.528
Valencia	3.960	291	386	249	-	4.886
C.V.	<i>7.223</i>	<i>1.972</i>	<i>926</i>	<i>961</i>	-	11.082
<i>2001</i>						
Alicante	940	1.151	378	1.231	-	3.700
Castellón	1.481	274	148	102	-	2.005
Valencia	3.265	6	435	164	-	3.870
C.V.	<i>5.686</i>	<i>1.431</i>	<i>961</i>	<i>1.497</i>	-	9.575
<i>2002</i>						
Alicante	1.863	795	366	425	-	3.449
Castellón	1.311	153	148	67	-	1.679
Valencia	2.602	-	455	162	-	3.219
C.V.	<i>5.776</i>	<i>948</i>	<i>969</i>	<i>654</i>	-	8.347
<i>2003</i>						
Alicante	1.597	687	398	773	-	3.455
Castellón	1.301	136	143	75	-	1.655
Valencia	2.627	-	464	153	-	3.244
C.V.	<i>5.525</i>	<i>823</i>	<i>1.005</i>	<i>1.001</i>	-	8.354

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por provincias, el mayor número de visitas correspondió a Alicante con un total de 3.455, seguida de Valencia con 3.244 y finalmente Castellón con 1.655 visitas efectuadas.

La Administración Pública, con el objetivo de establecer los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas en el contexto de la higiene industrial (Cuadro II.5.2), ha realizado en el ejercicio 2003 un total de 593 visitas de inspección, cifra inferior a la de 2002 en que se registraron 816. Esta cifra representa en términos porcentuales un descenso de 27,3 puntos con respecto al ejercicio anterior. Del total de las visitas practicadas en nuestra Comunidad, más de la mitad (312) se realizaron por requerimiento, 189 se llevaron a cabo por iniciativa propia y 92 como consecuencia de la apertura de centros de trabajo.

MEMORIA 2003

Resulta significativo el descenso con relación al año 2002 en el número de visitas a iniciativa propia (un 64,9% menos), apreciándose un incremento de 45,8 puntos porcentuales en el número de visitas efectuadas por requerimiento.

El Cuadro II.5.2 recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica.

Cuadro II.5.2

HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Requerimientos	Aperturas	Iniciativa	Total
<i>1999</i>				
Alicante	190	120	9	319
Castellón	18	0	65	83
Valencia	265	55	72	392
C.V.	473	175	146	794
<i>2000</i>				
Alicante	490	45	24	559
Castellón	28	0	44	72
Valencia	545	21	81	647
C.V.	1.063	66	149	1.278
<i>2001</i>				
Alicante	179	38	45	262
Castellón	19	0	62	81
Valencia	162	0	405	567
C.V.	360	38	512	910
<i>2002</i>				
Alicante	32	64	205	301
Castellón	23	0	46	69
Valencia	159	0	287	446
C.V.	214	64	538	816
<i>2003</i>				
Alicante	4	92	112	208
Castellón	42	0	33	75
Valencia	266	0	44	310
C.V.	312	92	189	593

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por lo que respecta a las actividades en laboratorio de higiene industrial, análisis de muestras analíticas (Cuadro II.5.3), las técnicas analíticas que se utilizan son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría de absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopía óptica y potenciometría.

El número global, tanto de análisis como de determinaciones efectuadas durante el año 2003, se ha reducido notablemente con respecto al año anterior, pasando de 842 análisis realizados en 2002 a 504 en el ejercicio 2003 y que en términos porcentuales supone un descenso de 40,1 puntos. En cuanto al número

Cuadro II.5.3
ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANALISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA

Técnicas Analíticas	Muestras Ambientales															
	Desglose por tipos de problemas higiénicos															
	Totales		Polvo neutro		Polvo inerte		Metales		Vapor orgán.		Otros		Materias Primas		Fluidos Biológicos	
	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.
2 0 0 2																
Análisis químico clásico	134	134	-	134	134	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Espectrofotometría absorción atómica	430	825	-	-	-	139	416	-	-	17	17	2	3	272	389	-
Cromatografía de gases	243	1.395	-	-	-	-	-	172	1.212	-	-	52	164	19	19	-
Espectrofotometría ultravioleta visible	15	15	11	11	-	-	-	-	-	3	3	1	1	-	-	-
Microscopía óptica	20	59	16	55	-	-	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-
Potenciometría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	842	2.428	27	66	134	134	139	416	172	1.212	20	59	172	291	408	408
2 0 0 3																
Análisis químico clásico	132	132	7	7	125	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Espectrofotometría absorción atómica	170	270	-	-	-	-	112	198	-	-	-	2	4	56	68	-
Cromatografía de gases	143	616	-	-	-	-	-	-	108	503	-	35	113	-	-	-
Espectrofotometría ultravioleta visible	26	26	8	8	-	-	-	-	-	-	18	-	-	-	-	-
Microscopía óptica	25	87	25	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Potenciometría	8	8	6	6	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Totales	504	1.139	46	108	125	125	112	198	108	503	20	37	117	56	68	68

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

MEMORIA 2003

de determinaciones, durante el año 2003 se llevaron a cabo un total de 1.139 frente a las 2.428 realizadas en el ejercicio de 2002, lo que supone una tasa de variación negativa de 53,1 puntos para este ejercicio con relación al 2002.

En materia de formación y en concreto por lo que concierne a los cursos organizados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, durante el año 2003 se llevaron a cabo un total de 95 cursos, cifra inferior a la del 2002 en el que se realizaron 117 cursos de formación. De los datos que se recogen en el Cuadro II.5.4 se aprecia que el número de alumnos que ha seguido o recibido formación durante este año ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, con un total de 3.475 alumnos en el año 2003 frente a los 3.382 del 2002, lo que representa un aumento porcentual de 2,7 puntos. El mayor número de participantes se ha registrado en jornadas técnicas, mesas redondas y conferencias.

Cuadro II.5.4

FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Jornadas Técnicas	Seminarios	Otros (mesas redondas, conferencias, etc.)	Total
<i>1999</i>						
Alicante	11/157	7/96	2/205		18/703	38/1161
Castellón	32/602	4/100	3/442		12/2200	51/3344
Valencia	41/627	7/154	7/893		20/514	75/2188
C. V.	84/1386	18/350	12/1540		50/3417	164/6693
<i>2000</i>						
Alicante	10/129	2/24	2/220	10/73	5/17	29/463
Castellón	30/592	5/119	2/217	2/44	10/353	49/1325
Valencia	53/486	8/148	7/588	0	4/89	72/1311
C. V.	93/1207	15/291	11/1025	12/117	19/459	150/3099
<i>2001</i>						
Alicante	7/90	2/19	0	6/77	8/220	23/406
Castellón	13/261	4/91	2/249	4/70	19/399	42/1070
Valencia	36/610	7/142	6/218	3/34	6/144	58/1148
C. V.	56/961	13/252	8/467	13/181	33/763	123/2624
<i>2002</i>						
Alicante	3/34	2/23	5/450	6/73	4/50	20/630
Castellón	16/377	4/84	2/282	6/87	14/830	42/1.660
Valencia	27/342	7/124	7/284	2/14	12/328	55/1.092
C. V.	46/753	13/231	14/1.016	14/174	30/1.208	117/3.382
<i>2003</i>						
Alicante	3/42	2/21	4/490	6/73	0	15/626
Castellón	19/325	3/62	7/341	7/117	16/1003	52/1848
Valencia	4/66	8/146	8/643	3/20	5/126	28/1001
C. V.	26/433	13/229	19/1474	16/210	21/1129	95/3475

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Del total de cursos celebrados durante el año 2003, 26 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 13 estuvieron dirigidos a la formación de expertos, 19 consistieron en jornadas técnicas. Además, se organizaron un total de 21 conferencias y mesas redondas en las que participaron 1.129 alumnos. Por último, hay que mencionar la celebración de 16 seminarios, de los cuales, 6 tuvieron lugar en Alicante y 7 en Castellón, celebrándose los 3 restantes en Valencia, con un total de 210 asistentes a los mismos, 36 alumnos más que el año 2002.

Por provincias, se observa que el mayor número de cursos se han impartido en la provincia de Castellón con un total de 52, seguido de Valencia con 28 y finalmente Alicante con 15 cursos. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Castellón con 1.848, seguido de Valencia con 1.001 y finalmente Alicante con 626 alumnos.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, amén de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

En los Cuadros II.5.5, II.5.6, II.5.7 y II.5.8 figuran los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2003 por las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

El número de cursos realizados por UGT-PV ha sido de 68 habiendo participado en los mismos un total de 1160 alumnos. Así mismo, se han celebrado 10 jornadas de sensibilización en prevención de riesgos laborales, que contaron con la asistencia de 272 personas.

El número de cursos de formación realizados por CCOO-PV ha sido de 97, en los que han participado un total de 1.388 delegados y computándose un total de 48.660 horas de formación.

Por su parte, el número de acciones llevadas a cabo por la organización empresarial CIERVAL ha sido de 266, participando un total de 3.422 alumnos e impartándose un total de 106.130 horas de formación.

Por lo que respecta a los cursos impartidos por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana durante el año 2003, el número total ha sido de 88 cursos de distinto nivel, asistiendo a los mismos un total de 4.547

MEMORIA 2003

alumnos. El número total de horas de formación impartidas ha ascendido a 23.583. Las entidades que han realizado estos cursos han sido las Cooperativas Agrarias de Alicante, Castellón y Valencia y las Cooperativas de Consumo, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.8.

Cuadro II.5.5

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2003**

ORGANISMOS UGT-PV	30 H	50 H	Específicos	Jornadas	
Valle Vinalopó	2	1	-	-	
Horta Nord	3	-	-	-	
Ribera Baixa	-	6	-	3	
Ribera Alta	1	2	-	-	
Horta Sud	-	-	-	-	
Castellón	1	-	1	-	
Alacantí	3	2	-	7	
Baix Vinalopó	1	2	-	-	
La Marina	1	-	-	-	
Federación Transportes, Comunicaciones y Mar	2	-	4	-	
Federación de Industrias Afines	5	2	-	-	
Federación de Servicios Públicos	1	-	-	-	
Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juegos	2	-	11	-	
Federación Agroalimentaria	3	-	-	-	
Federación de Servicios	2	-	-	-	
Metal, Construcción y Afines	-	8	-	-	
Federación de Trabajadores de la Enseñanza	1	-	-	-	
<hr/>					
	30 H	50 H	Específicos	Jornadas	Intermedio
Total Cursos	28	23	16	10	1
Total Alumnos		1.130		272	30

Fuente: UGT-PV.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.6

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2003**

	TIPO DE CURSO					TOTAL
	Básico I	Básico II (E30)	Nivel Intermedio	Riesgos Específ. I	Riesgos Específ.II	
<i>Nº de delegados formados por Comarcas</i>						
- L'Alacantí - La Marina	128	45	26			199
- Baix Vinalopó - Vega Baja	105	60				165
- Alt, Mitjà i Valls del Vinalopó	83	56		15	12	166
- Comarques del Nord	72	31		15	13	131
- Camp de Morvedre - Alt Palancia	35					35
- Camp de Turia - Serranos - Rincón de Ademuz	9	8				17
- Comarques Centrals	90	60			15	165
- L'Horta	233	68				301
- Hoya de Buñol - Plana Utiel Requena	15	22				37
- Ribera Safor	120	52				172
TOTAL	890	402	26	30	40	1.388

	Horas/Curso	Total Cursos	Total Delegados	Total horas formación
<i>Nº de cursos de formación por Tipo de Curso</i>				
- Básico I	30	61	890	26.700
- Básico II (E30)	30	30	402	12.060
- Nivel Intermedio	300	2	26	7.800
- Riesgos Específicos I	30	3	30	900
- Riesgos Específicos II	30	1	40	1.200
TOTAL		97	1.388	48.660

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià

MEMORIA 2003

Cuadro II.5.7

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2003**

	Nº Acciones	Nº Alumnos	Nº Horas
TRABAJADORES (*)			
<i>Alicante</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	38	558	16.740
Cursos Nivel Básico (60 h.)	15	222	11.100
Cursos Específicos	1	13	260
Cursos Nivel Intermedio (300 h.)			
Total	54	793	28.100
<i>Castellón</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	52	764	22.920
Cursos Nivel Básico (60 h.)			
Cursos Nivel Intermedio (300 h.)			
F.P.O Módulo RR.LL. (9h.)			
Total	52	764	22.920
<i>Valencia</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	36		
Cursos Nivel Básico (60 h.)	4		
Jornadas	19	365	1.260
Cursos Nivel Intermedio (300 h.)	7	90	27.000
Cursos Específicos	94	1.410	26.850
Total	160	1.865	55.110
<i>Totales</i>			
Cursos Nivel Básico (30 h.)	126	1.322	39.660
Cursos Nivel Básico (60 h.)	19	222	11.100
Cursos Específicos (20 h.)	95	1.423	27.110
F.P.O Módulo RR.LL. (9 h.)	0	0	0
Jornadas	19	365	1.260
Cursos Nivel Intermedio (300 h.)	7	90	27.000
F.P.O.	0	0	0
Total	266	3.422	106.130

(*) El módulo de Relaciones Laborales en Cursos de Formación Profesional Ocupacional era obligatorio y este año ha sido sólo el de Educación Ambiental.

Fuente: CIERVAL

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.8

**ACCIONES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS, CV. AÑO 2003**

<i>Por Nivel</i>	Nº Acciones	Nº Horas	Nº Alumnos	Alicante	Castellón	Valencia
- Básico (30 H)	3	90	35		X	X
- Básico (50 H)	1	50	20	X		
- Específico (50 H)						
- Intermedio (300 H)	1	312	21			X
- Jornadas y específicos de menos de 20 H	77	18.517	2.639	X	X	X
- A distancia	6	4.614	1.832	X	X	X
Total	88	23.583	4.547			

<i>Por Entidad</i>	Nivel	Curso	Nº Horas	Nº Alumnos
Cooperativas Agrarias				
- Unión de Castellón	Básicos	1	30	6
	Específicos			
	Jornadas	20	157	278
- Unión de Alicante	Básicos	1	50	20
	Jornadas	23	255	460
- Unión de Valencia	Intermedio	1	312	21
	Básico	2	60	29
	Específicos (20 H)	9	180	132
	Jornadas	3	9	59
Cooperativas de Consumo				
	Jornadas	22	17.916	1.710
	A distancia	6	4.614	1.832
Total		88	23.583	4.547

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

A igual que en años precedentes, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha facilitado información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento esta Dirección General a mediados de 1998. (Cuadro II.5.9). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita para responder a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales.

MEMORIA 2003

Durante el año 2003 se produjeron un total de 2.500 llamadas, de las cuales 1.634 procedían de empresas, 632 de particulares o sin que constase procedencia, 199 de los servicios de prevención y 35 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 667 llamadas iban referidas a normativa, 637 eran de carácter técnico y 365 de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 66,8% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban referidas a consultas sobre la documentación (219), 120 sobre evaluación de riesgos, 51 a acreditaciones, 35 sobre subvenciones, 115 sobre el Plan 2000/2003 y el resto de llamadas iban referidas a otros temas no citados.

Para el ejercicio del 2003 se observa una disminución en el numero de llamadas a esta línea produciéndose un descenso del 24,2% respecto a las efectuadas en el año anterior. Ello obedece principalmente a la significativa disminución de las llamadas efectuadas por las empresas, que en el año 2002 eran 2.277 frente a las 1.634 de este ejercicio.

Cuadro II.5.9

NÚMERO DE LLAMADAS A LA LINEA 900. Periodo Mayo 1998-Diciembre 2003

Consultas	1998 May-Dic	1999	2000	2001	2002 Ene-Nov	2003	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>							
Empresas	2.271	2.643	1.619	3.027	2.277	1.634	13.471
Particulares/No consta	453	449	468	650	762	632	3.414
Servicios de Prevención	0	0	0	0	156	199	355
Otros	0	0	0	0	105	35	140
TOTAL	2.724	3.092	2.087	3.677	3.300	2.500	17.380
<i>TIPO DE CONSULTA</i>							
Técnicas	616	730	430	668	720	637	3.801
Normativa	603	683	414	527	975	667	3.869
Formación	393	404	572	455	270	365	2.459
Documentación	337	304	298	293	207	219	1.658
Evaluación de Riesgos	320	346	136	208	156	120	1.286
Acreditaciones	190	190	2	3	45	51	481
Subvenciones	73	44	25	32	69	35	278
Plan 2000/2001	0	0	53	1.213	297	115	1.678
Otras	192	391	157	278	561	291	1.870
TOTAL	2.724	3.092	2.087	3.677	3.300	2.500	17.380

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

El Cuadro II.5.10 recoge la evolución mensual de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2003.

Cuadro II.5.10

RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900. Enero-Diciembre, 2003

<i>Consultas-2003</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
ORIGEN DE LA LLAMADA														
Empresas	195	210	189	153	186	210	174	120	64	58	39	36	1.634	65,4
Particulares/No consta	75	51	75	111	51	66	33	51	17	25	41	36	632	25,3
Servicios de Prevención	0	3	6	0	15	30	57	21	19	4	19	25	199	8,0
Otros	0	0	0	3	12	3	0	3	0	2	3	9	35	1,4
TOTAL	270	264	270	267	264	309	264	195	100	89	102	106	2.500	100
TIPO DE CONSULTA														
Técnicas	63	57	57	63	66	90	60	63	26	25	36	31	637	25,5
Normativa	72	54	66	78	84	105	84	39	21	31	21	12	667	26,7
Formación	42	57	57	45	18	27	21	18	20	13	19	28	365	14,6
Documentación	9	48	24	18	18	27	24	9	9	10	7	16	219	8,8
Evaluación de Riesgos	12	24	9	6	9	9	12	6	14	2	12	5	120	4,8
Acreditaciones	0	0	0	6	24	9	9	3	0	0	0	0	51	2,0
Subvenciones	0	0	12	3	12	0	3	0	0	5	0	0	35	1,4
Plan 2003	12	6	6	9	0	27	30	15	10	0	0	0	115	4,6
Otras	60	18	39	39	33	15	21	42	0	3	7	14	291	11,6
TOTAL	270	264	270	267	264	309	264	195	100	89	102	106	2.500	100

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos correspondientes a la siniestralidad laboral. En el ejercicio del 2003 se ha producido un descenso del 6,9% en el número de accidentes laborales en jornada de trabajo con respecto al año anterior, siguiendo con la tendencia descendente que se aprecia desde el año 2001 (Gráfico II.5.1).

El Cuadro II.5.11 recoge la evolución de la siniestralidad laboral durante los últimos diez años en la Comunidad Valenciana,. En él se puede observar incrementos año a año en el número de accidentes hasta el ejercicio 2000. A partir de esta fecha se ha venido observando un descenso en el número de accidentes, pasando de los 118.264 del año 2000, a los 114.637 del 2001, 106.786 del 2002 y 99.416 del ejercicio 2003.

MEMORIA 2003

Durante el periodo correspondiente al año 2003, se han declarado en nuestra Comunidad un total de 100.373 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 99.416 fueron accidentes de trabajo y 957 enfermedades profesionales. Se ha producido un descenso de 69 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un incremento de 11,4 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de los accidentes en jornada de trabajo registrados, 1.052 fueron calificados como graves y 119 tuvieron consecuencias mortales. Si bien en términos totales se ha producido un descenso en el número de accidentes de trabajo, se ha experimentado un incremento en los accidentes mortales, pasando de 106 fallecimientos en el año 2002 a 119 en el ejercicio 2003. Ello conlleva un incremento del 12,3% para este tipo de accidentes. Por otra parte, los accidentes calificados como graves se han visto reducidos durante el año 2003, pasando de los 1.076 en el año 2002 a los 1.052 para este ejercicio. Ello implica una disminución de 2,2 puntos porcentuales con relación al año 2002. Los accidentes laborales de carácter leve han seguido la misma tendencia que los graves, disminuyendo un 7% con relación al año anterior, pasando de los 105.604 casos en el 2002 a los 98.245 para el 2003. (Cuadro II.5.12).

Con relación a las enfermedades profesionales, se ha pasado de los 859 casos registrados en el 2002 a los 957 para este ejercicio. De éstas, 947 (un 12,1% más) han revestido carácter leve y 10 casos (un 28,6% menos) han sido de carácter grave (Cuadro II.5. 12).

Cuadro II.5.11

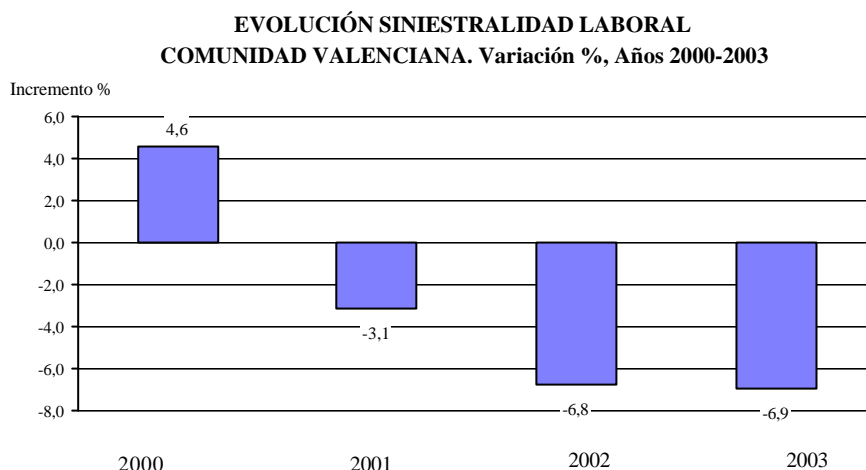
ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1993-2003

(Número de accidentes en centro de trabajo)

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1994	14.595	8.434	41.374	64.403
1995	17.086	9.613	47.080	73.779
1996	17.742	9.936	47.458	75.136
1997	20.722	10.745	52.580	84.047
1998	25.323	11.710	59.310	96.343
1999	30.149	13.599	69.327	113.075
2000	33.656	13.991	70.617	118.264
2001	34.801	13.689	66.147	114.637
2002	32.923	12.245	61.618	106.786
2003	30.188	11.329	57.899	99.416

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

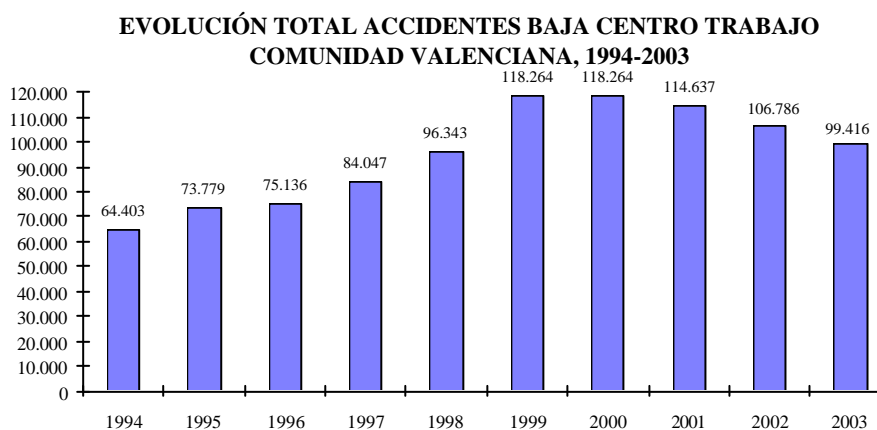
Gráfico II.5.1



Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Gráfico II.5.1 recoge la evolución de la siniestralidad laboral de los últimos años en la Comunidad Valenciana y los porcentajes de variación. A partir del año 2000 las variaciones obtenidas son negativas.

Gráfico II.5.2



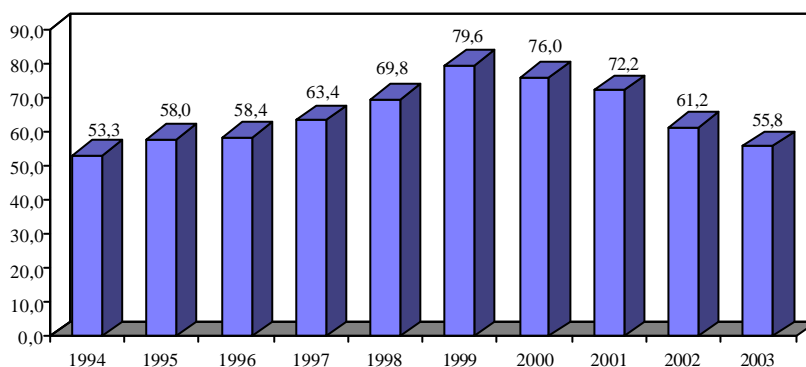
Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el Gráfico II.5.2 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes se produjo en el año 2000 con 118.264 accidentes y la más baja en el 1994 con 64.403. La Comunidad Valenciana registró desde el año 1994 un incremento paulatino en el número de accidentes hasta el año 2000. A partir de esta fecha se produce un cambio de tendencia, reduciéndose año tras año el número de siniestros, hasta llegar a la cifra de 99.416 accidentes para el ejercicio del 2003.

El Gráfico II.5.3 recoge el índice de incidencia de siniestros en relación al número de trabajadores ocupados, correspondiendo este número al avance del Tercer Trimestre de la Encuesta de Población Activa. Como se puede observar, para el año 2003, por cada 1000 trabajadores ocupados se producen 55,8 incidencias frente a las 61,2 del año anterior, lo que representa una disminución del 8,8% con respecto al año 2002. El año 1994 contempla la cifra más baja de incidencias, dato que se va incrementando sucesivamente hasta el año 1999, que recoge 79,6 incidencias. A partir de esta fecha, se inicia una tendencia decreciente que continúa hasta el 2003 y cuyo índice de incidencias ha quedado para este ejercicio en 55,8 accidentes por cada mil trabajadores ocupados.

Gráfico II.5.3

**ÍNDICE DE INCIDENCIAS POR MIL TRABAJADORES,
COMUNIDAD VALENCIANA, 1994-2003**



$I = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja en el centro de trabajo} / \text{N}^\circ \text{ trabajadores ocupados}^*) \times 1000$.

(*) El número de trabajadores ocupados corresponde al "Avance del Tercer Trimestre de la Encuesta de Población Activa" del año respectivo.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.12

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 1998-2003

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales
Año 1999								
Alicante	29.772	116	352	7	25	-	30.149	123
Castellón	13.459	99	121	-	19	-	13.599	99
Valencia	68.725	375	548	15	54	-	69.327	390
<i>C. Valenciana</i>	<i>111.956</i>	<i>590</i>	<i>1.021</i>	<i>22</i>	<i>98</i>	<i>-</i>	<i>113.075</i>	<i>612</i>
Año 2000								
Alicante	33.268	126	357	13	31	-	33.656	139
Castellón	13.826	69	142	2	23	-	13.991	71
Valencia	70.030	370	530	7	57	-	70.617	377
<i>C. Valenciana</i>	<i>117.124</i>	<i>565</i>	<i>1.029</i>	<i>22</i>	<i>111</i>	<i>-</i>	<i>118.264</i>	<i>587</i>
Año 2001								
Alicante	34.390	237	391	7	20	-	34.801	244
Castellón	13.540	83	130	-	19	-	13.689	83
Valencia	65.535	449	557	11	55	-	66.147	460
<i>C. Valenciana</i>	<i>113.465</i>	<i>769</i>	<i>1.078</i>	<i>18</i>	<i>94</i>	<i>-</i>	<i>114.637</i>	<i>787</i>
Año 2002								
Alicante	32.515	281	380	2	28	-	32.923	283
Castellón	12.115	89	119	4	11	-	12.245	93
Valencia	60.974	475	577	8	67	-	61.618	483
<i>C. Valenciana</i>	<i>105.604</i>	<i>845</i>	<i>1.076</i>	<i>14</i>	<i>106</i>	<i>-</i>	<i>106.786</i>	<i>859</i>
Año 2003								
Alicante	29.746	284	410	2	32	-	30.188	286
Castellón	11.195	98	112	1	22	-	11.329	99
Valencia	57.304	565	530	7	65	-	57.899	572
<i>C. Valenciana</i>	<i>98.245</i>	<i>947</i>	<i>1.052</i>	<i>10</i>	<i>119</i>	<i>-</i>	<i>99.416</i>	<i>957</i>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.12 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

Desglosando los datos por provincias, se obtienen los siguientes resultados:

ALICANTE : En esta provincia se declararon un total de 30.474 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 30.188 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de siniestralidad de 42,9 accidentes por mil trabajadores ocupados, tomando como dato los de población activa para el cuarto trimestre (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales registradas fue de 286 casos. El número de accidentes ha disminuido un 8,3% con relación al año anterior, pasando de 32.923 en el año 2002 a los 30.188 del ejercicio 2003. Las enfermedades profesionales se han incrementado un 1,1 % con relación al 2002, pasando de 283 a 286 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 410 fueron clasificados como graves frente a los 380 del año anterior y 32 tuvieron consecuencias mortales, lo que supone un aumento porcentual de 7,9 y 14,3 puntos, respectivamente, con respecto al año 2002. La accidentalidad de carácter leve ha disminuido un 8,5% con relación al año anterior, pasando de los 32.515 accidentes del año 2002 a los 29.746 registrados en el 2003.

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, 2 han sido calificadas como graves, cifra igual a la registrada en el año 2002. Las enfermedades calificadas de carácter leve han aumentado un 1,1 % con respecto al año anterior, pasando de 281 en el año 2002 a 284 en el ejercicio del 2003.

CASTELLÓN : En esta provincia se declararon un total de 11.428 accidentes laborales, de los cuales 11.329 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de siniestralidad de 50 accidentes por mil trabajadores ocupados (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 99. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha disminuido un 7,5% con relación al año anterior, mientras que las enfermedades han experimentado un aumento del 6,5% con respecto al año 2002, pasando de las 93 en el año 2002 a las 99 en el año 2003.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo declarados y registrados, 112 fueron clasificados como accidentes graves frente a los 119 del ejercicio anterior (un 5,9% menos) y 22 tuvieron consecuencias mortales, aumentando un 100% respecto del año 2002, pasando de 11 accidentes en el 2002 a los 22 en el año 2003. La accidentalidad de carácter leve ha disminuido un 7,6% con respecto al año anterior, pasando de 12.115 en el 2002 a los 11.195 accidentes en el año 2003.

Respecto a las enfermedades profesionales, encontramos 1 caso de carácter grave y 98 casos de carácter leve. Se observa una disminución del 75%

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

en las enfermedades graves (4 en el año 2002) y un aumento del 10,1% en las de carácter leve, pasando de 89 en el 2002 a las 98 para el año 2003.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 58.471 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 57.899 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de siniestralidad de 53,9 accidentes por mil trabajadores ocupados (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 572. Para los accidentes sufridos en la jornada de trabajo, el año 2003 ha supuesto un descenso en la siniestralidad con respecto al año 2002 del 6%, 8 décimas menos que la registrada en el 2002. Las enfermedades profesionales han experimentado un aumento del 18,4% con relación al año anterior.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 530 fueron calificados como graves frente a los 577 del año 2002 y 65 tuvieron consecuencias mortales frente a los 67 del año 2002. Se ha producido en esta provincia una disminución de 8,1 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto al año anterior. La accidentalidad de carácter leve ha sufrido un descenso del 6 % con relación al año 2002.

Para finalizar este punto y por lo que respecta a las enfermedades profesionales, un total de 7 fueron calificadas como graves, produciéndose un caso menos que en el año anterior y 565 fueron calificadas de carácter leve, produciéndose un incremento de 18,9% respecto al año anterior, pasando de 475 en el año 2002 a las 565 para el ejercicio de 2003.

Cuadro II.5.13

INDICE DE INCIDENCIAS DE ACCIDENTE POR MIL TRABAJADORES, 2002-2003

	Población Activa Ocupada ⁽¹⁾		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencias por mil de trabajadores ocupados	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Alicante	619.200	703.100	32.923	30.188	53,2	42,9
Castellón	211.900	226.400	12.245	11.329	57,8	50,0
Valencia	941.200	1.073.000	61.618	57.899	65,5	54,0
C. Valenciana	1.772.300	2.002.500	106.786	99.416	60,3	49,6

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al IV Trim del año 2003.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración Propia.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.12 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad por su gravedad en los últimos 5 años, se observa que el año 2003 continúa con la tendencia descendente en materia de siniestralidad. Aunque en términos globales ésta ha descendido, ha de hacerse mención al incremento en un 12,3% en el número de accidentes mortales con relación al año 2002, pasando de los 106 para ese ejercicio a los 119 en el año 2003.

En el Cuadro II.5.13 se presenta el índice de incidencia de accidentes por mil trabajadores, recogiendo en el Cuadro II.5.14 el índice de incidencia de mortalidad en accidentes laborales por mil trabajadores ocupados en relación con la población activa ocupada. Se tiene en cuenta como población ocupada la registrada en el Cuarto Trimestre de la Encuesta de Población Activa, tomando como fuente la del Instituto Nacional de Estadística.

*Cuadro II.5.14***INDICE DE INCIDENCIAS DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES LABORALES POR MIL TRABAJADORES, 2002-2003**

	Población Activa Ocupada ⁽¹⁾		Nº de Accidentes Mortales		Incidencias por mil de trabajadores ocupados	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Alicante	619,2	703,1	28	32	0,04	0,04
Castellón	211,9	226,4	11	22	0,05	0,09
Valencia	941,2	1.073,0	67	65	0,07	0,06
C. Valenciana	1.772,3	2.002,5	106	119	0,06	0,06

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al promedio anual que figura en el Cuadro II.1.1 del Capítulo Variables Básicas del Mercado de Trabajo.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración Propia.

Desglosando los datos por provincias, se observa que en el año 2003 se ha incrementado el número de accidentes mortales en Alicante y Castellón, disminuyendo en la provincia de Valencia. El dato más significativo lo recoge la provincia de Castellón, en la que se ha duplicado para este ejercicio el número de accidentes mortales. La provincia de Valencia ha experimentado un descenso del 3%, frente al incremento del 21,8% del año 2002. Por su parte, Alicante ha registrado un incremento de 14,3 puntos porcentuales frente al incremento del 40% del año 2002. En términos absolutos, el número de fallecimientos ha sido de

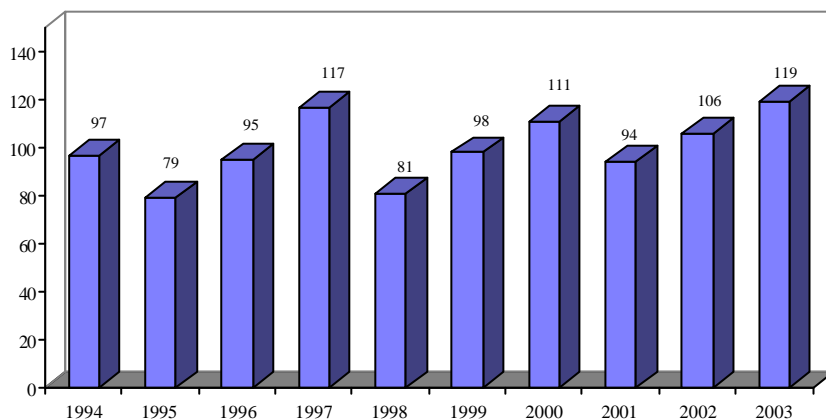
32 en la provincia de Alicante, 22 en la de Castellón y 65 para la en provincia de Valencia.

La incidencia de accidentes mortales por mil trabajadores ocupados se ha mantenido estable en la provincia de Alicante, ha aumentado en la provincia de Castellón pasando de 0,05 en el 2002 al 0,09 en el 2003 y se ha reducido en una centésima de punto en la provincia de Valencia.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos años. El año 2003 ha registrado la cifra más alta en el número de fallecimientos de los últimos 10 años. En el gráfico puede observarse que no existe una tendencia uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada. No obstante, desde el año 2000 se está asistiendo a una fase alcista en el número de accidentes mortales.

Gráfico II.5.4

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNIDAD VALENCIANA, 1994-2003**



Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales graves en nuestra Comunidad, se ha producido una disminución para este año con respecto a ejercicios anteriores de 4 casos. En cuanto a las enfermedades profesionales de carácter leve, éstas se han visto incrementadas con respecto a años precedentes,

MEMORIA 2003

pasando de los 845 casos en el año 2002 a los 947 del año 2003, convirtiéndose en el dato más alto en los cinco últimos años.

Cuadro II.5.15

ENFERMEDADES PROFESIONALES ATENDIENDO A LA GRAVEDAD

Años 2002-2003

	Leves			Graves			Mortales			Totales		
	2002	2003	T1	2002	2003	T1	2002	2003	T1	2002	2003	T1
Alicante	281	284	1,1	2	2	0,0	0	0	0,0	283	286	1,1
Castellón	89	98	10,1	4	1	-75,0	0	0	0,0	93	99	6,5
Valencia	475	565	18,9	8	7	-12,5	0	0	0,0	483	572	18,4
C. Valenciana	845	947	12,1	14	10	-28,6	0	0	0,0	859	957	11,4

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”, es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.16, continúa la tendencia decreciente iniciada desde el año 2002. Para este ejercicio se ha producido una disminución de 8,3% con respecto al año anterior. Por lo que respecta a accidentes mortales, se ha registrado un caso más que el año anterior (34) se ha producido un accidente mortal más que en el año 2002, donde se produjeron 33 accidentes mortales. Los accidentes de carácter grave y leve han disminuido un 11,5% y un 8,2%, respectivamente, siendo para este ejercicio de 231 y 7.622 frente a los 261 y 8.309 del año 2002.

El Cuadro II.5.16 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 108.260, un 6,9% menos que en el año 2002, periodo que registró un total de 116.248 siniestros. Desde el año 2000, que contó con el número más alto de casos de los cinco últimos años, se viene observando un descenso en el número total de siniestros.

Cuadro II.5.16
RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo				Enfermedad Profesional				Totales Centro Trabajo				Accidentes Itinere				Totales Generales			
	Total		con baja		Total		con baja		Total		con baja		Total		con baja		Total		con baja	
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja
Año 1999																				
Alicante	29.772	352	25	30.149	116	7	0	123	29.888	359	25	30.272	2.390	72	12	2.474	32.278	431	37	32.746
Castellón	13.459	121	19	13.599	99	0	0	99	13.558	121	19	13.698	939	40	9	988	14.497	161	28	14.686
Valencia	68.725	548	54	69.327	375	15	0	390	69.100	563	54	69.717	4.074	113	28	4.215	73.174	676	82	73.932
C. Valenciana	111.956	1.021	98	113.075	590	22	612	112.546	1.043	98	98	113.687	7.403	225	49	7.677	119.949	1.268	147	121.364
Año 2000																				
Alicante	33.268	357	31	33.656	126	13	0	139	33.394	370	31	33.795	2.679	115	11	2.805	36.073	485	42	36.600
Castellón	13.826	142	23	13.991	69	2	0	71	13.895	144	23	14.062	954	29	8	991	14.849	173	31	15.053
Valencia	70.030	530	57	70.617	370	7	0	377	70.400	537	57	70.994	4.556	132	24	4.712	74.956	669	81	75.706
C. Valenciana	117.124	1.029	111	118.264	565	22	587	117.689	1.051	111	111	118.851	8.189	276	43	8.508	125.878	1.327	154	127.359
Año 2001																				
Alicante	34.390	391	20	34.801	237	7	0	244	34.627	398	20	35.045	2.908	106	19	3.033	37.535	504	39	38.078
Castellón	13.540	130	19	13.689	83	0	0	83	13.623	130	19	13.772	1.039	31	8	1.078	14.662	161	27	14.850
Valencia	65.535	557	55	66.147	449	11	0	460	65.984	568	55	66.607	4.770	100	12	4.882	70.754	668	67	71.489
C. Valenciana	113.465	1.078	94	114.637	769	18	0	787	114.234	1.096	94	115.424	8.717	237	39	8.993	122.951	1.333	133	124.417
Año 2002																				
Alicante	32.515	380	28	32.923	281	2	0	283	32.796	382	28	33.206	2.840	88	10	2.938	35.636	470	38	36.144
Castellón	12.115	119	11	12.245	89	4	0	93	12.204	123	11	12.338	876	36	7	919	13.080	159	18	13.257
Valencia	60.974	577	67	61.618	475	8	0	483	61.449	585	67	62.101	4.593	137	16	4.746	66.042	722	83	66.847
C. Valenciana	105.604	1.076	106	106.786	845	14	0	859	106.449	1.090	106	107.645	8.309	261	33	8.603	114.758	1.351	139	116.248
Año 2003																				
Alicante	29.746	410	32	30.188	284	2	0	286	30.030	412	32	30.474	2.635	89	14	2.738	32.665	501	46	33.212
Castellón	11.195	112	22	11.329	98	1	0	99	11.293	113	22	11.428	927	29	9	965	12.220	142	31	12.393
Valencia	57.304	530	65	57.899	565	7	0	572	57.869	537	65	58.471	4.060	113	11	4.184	61.929	650	76	62.655
C. Valenciana	98.245	1.052	119	99.416	947	10	0	957	99.192	1.062	119	100.373	7.622	231	34	7.887	106.814	1.293	153	108.260

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 4,6% del total de los accidentes, 4 décimas más que en el año 2002. Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunidad Valenciana, el 3,4% tuvo lugar en los sectores de la agricultura y pesca. Del total de los accidentes mortales, uno se registro en este sector económico, disminuyendo en un 83,3% respecto al año anterior. Aumentan los accidentes graves en un 5,9%. En la totalidad de estos dos sectores se produjeron 4.527 accidentes, un 0,8% más que en el 2002. (Véanse Cuadros II.5.17 y II.5.18).

Respecto al sector de la **industria**, el porcentaje correspondiente al numero total de accidentes registrados fue de 27,2% (1,8 puntos por debajo de las cifras del año 2002) produciéndose 27.017 accidentes. En lo que a accidentes graves se refiere, en este sector se produjo el 25% de los mismos. Del total de los accidentes mortales de la Comunidad Valenciana, el 15,1% tuvieron lugar en el sector de la industria. Disminuyen los accidentes leves graves y mortales para este sector en un 12,7%, 20,5% y 5,3%, respectivamente.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje correspondiente al número total de accidentes registrados fue del 26,4%, una décima más que el dato registrado en el ejercicio 2002. Por lo que se refiere a accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjeron el 30,6% de los mismos, disminuyendo en un 5,6% respecto al año anterior. De la totalidad de accidentes mortales de la Comunidad Valenciana, el 31,1 % tuvieron lugar en el sector de la construcción produciéndose un incremento porcentual de 27,6 puntos respecto al año 2002.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 41,9% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad, porcentaje superior en 1,4 puntos porcentuales al que representaba este sector en el año 2002. El 41% de los accidentes graves y el 52,9% de los accidentes mortales registrados en la Comunidad Valenciana tuvieron lugar en este sector. Las accidentes graves y mortales han aumentado en el año 2003 para este sector en un 16,5% y un 21,2%, respectivamente.

Para el sector de la **agricultura y pesca**, las enfermedades profesionales representan el 3,8% del total registrado, dato inferior al del año pasado en que representaba el 4,5% del total, por lo que se produce un descenso de 0,7 décimas respecto al año 2002.

En el sector de la **industria**, se registraron el 45,6% del total de enfermedades profesionales, 2,9 puntos porcentuales por encima del dato registrado en el 2002, que fue 42,7%.

Por lo que respecta al sector de la **construcción** se registró en éste el 14,3% del total de enfermedades profesionales, disminuyéndose en 2,2 décimas con respecto a la registrada en el año 2002.

Por último en el sector **servicios**, se produjeron el 36,4% de la totalidad de enfermedades profesionales, reduciéndose este dato en 4,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2002.

En términos absolutos, tal y como se recoge en el Cuadro II.5.17, el número de accidentes de trabajo en jornada de trabajo ha descendido en todos los sectores económicos excepto en el de la agricultura donde ha aumentado en un 0,8%. Así pues, para el sector de la agricultura y pesca se ha producido una disminución porcentual de 0,8 puntos con respecto al año 2002. En el sector de la industria se ha observado un descenso porcentual de 12,8 puntos. En el sector de la construcción la disminución experimentada ha sido de 6,4 puntos. Y por último, el sector servicios ha registrado una disminución del 3,8%.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas.

ALICANTE: Los sectores de la **agricultura y pesca** acumularon el 2,5% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, registrándose la misma cifra que en el ejercicio del 2002, con el 1,2% del total de los accidentes graves y el 3,1% del total de los accidentes mortales (1 caso frente a lo 3 casos del año anterior). En la **industria** se produjo el 23,8% del total de accidentes frente al 25,4% registrado en el año 2002, con el 26,3% del total de los accidentes graves y el 15,6% del total de los accidentes mortales (5 casos). La **construcción** registró el 30,6% del total de accidentes en esta provincia frente a 29,8% del año 2002, con el 30,6% del total de los accidentes graves y el 37,5% del total de los accidentes mortales (12 casos frente 7 casos del 2002). Para finalizar, el sector **servicios** supuso el 43,1% del total de accidentes, un 0,8% más que en el año 2002. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 40,7%, mientras que del número total de accidentes mortales, este sector supuso el 43,8% de los mismos (14 casos, uno más que en el 2002).

MEMORIA 2003

CASTELLÓN: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 8% del total del número de accidentes en esta provincia, una décima de punto por encima de los datos del año 2002. Del total de los accidentes graves, el 6,3% se dio en este sector, no habiéndose producido ningún accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 32,8% del total de accidentes en esta provincia, porcentaje inferior en 4,2 puntos al del año 2002 para este sector. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 22,3%. El 22,7% del total de los accidentes mortales en esta provincia se produjo en el sector de la industria, frente al 36,4% registrado en el 2002. Para el sector de la *construcción*, el porcentaje de siniestralidad fue del 24,3%, con el 37,5% de los accidentes graves. Del total de los accidentes mortales, el sector de la construcción registró el 31,8%, con 7 casos registrados. Por último, el sector *servicios* registró el 34,8% del total de accidentes, con el 33,9% de los accidentes graves y un 45,5% del total de los accidentes mortales (10 casos frente a los 5 del año 2002).

Cuadro II.5.17

SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS

Años 2002-2003

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	2002	2003	T1	2002	2003	T1	2002	2003	T1	2002	2003	T1	2002	2003	T1
Alicante															
Leves	817	751	-8,1	8.241	7.064	-14,3	9.651	9.100	-5,7	13.806	12.831	-7,1	32.515	29.746	-8,5
Graves	10	5	-50,0	101	108	6,9	146	130	-11,0	123	167	35,8	380	410	7,9
Mortales	3	1	-66,7	5	5	0,0	7	12	71,4	13	14	7,7	28	32	14,3
Totales	830	757	-8,8	8.347	7.177	-14,0	9.804	9.242	-5,7	13.942	13.012	-6,7	32.923	30.188	-8,3
Castellón															
Leves	960	903	-5,9	4.485	3.688	-17,8	2.822	2.707	-4,1	3.848	3.897	1,3	12.115	11.195	-7,6
Graves	5	7	40,0	37	25	-32,4	42	42	0,0	35	38	8,6	119	112	-5,9
Mortales	0	0	0,0	4	5	25,0	2	7	250,0	5	10	100,0	11	22	100,0
Totales	965	910	-5,7	4.526	3.718	-17,9	2.866	2.756	-3,8	3.888	3.945	1,5	12.245	11.329	-7,5
Valencia															
Leves	2.674	2.836	6,1	17.895	15.984	-10,7	15.190	14.066	-7,4	25.215	24.418	-3,2	60.974	57.304	-6,0
Graves	19	24	26,3	193	130	-32,6	153	150	-2,0	212	226	6,6	577	530	-8,1
Mortales	3	0	-100,0	10	8	-20,0	20	18	-10,0	34	39	14,7	67	65	-3,0
Totales	2.696	2.860	6,1	18.098	16.122	-10,9	15.363	14.234	-7,3	25.461	24.683	-3,1	61.618	57.899	-6,0
Comunidad Valenciana															
Leves	4.451	4.490	0,9	30.621	26.736	-12,7	27.663	25.873	-6,5	42.869	41.146	-4,0	105.604	98.245	-7,0
Graves	34	36	5,9	331	263	-20,5	341	322	-5,6	370	431	16,5	1.076	1.052	-2,2
Mortales	6	1	-83,3	19	18	-5,3	29	37	27,6	52	63	21,2	106	119	12,3
Totales	4.491	4.527	0,8	30.971	27.017	-12,8	28.033	26.232	-6,4	43.291	41.640	-3,8	106.786	99.416	-6,9

T1: Variación porcentual entre los años 2002 v 2003.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

VALENCIA: Para esta provincia, los sectores de la *agricultura y la pesca* representaron el 4,9% del total de los accidentes, frente al 4,4% del año 2002. El 4,5% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, mientras que en este sector no se produjo ningún accidente mortal frente a los 3 fallecimientos del año 2002. En la *industria* se registró el 27,8% del total de accidentes frente al 29,4% del año 2002. Del total de los accidentes graves, el 24,5% se produjo en este sector, y el total de los mortales para este sector se situó en el 12,3%, con 8 casos, dos menos que en el año 2002. En tercer lugar, la *construcción* acumuló el 24,6% del total de los accidentes, tres décimas de punto inferior a la del año 2002. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 28,3% correspondió a este sector. Del total de los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 27,7%, reduciéndose en dos casos respecto ejercicio anterior. Por último, el sector *servicios* registró el 42,6% del total de los accidentes (1,3 puntos más que en el año 2002), con el 42,6% del total de los accidentes graves. Con respecto al número total de accidentes mortales, este sector registró el 60% de total de accidentes, produciéndose 5 casos más que en el año 2002 que fue de 34 fallecimientos.

Cuadro II.5.18

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2002-2003

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Alicante										
Leves	2,5%	2,5%	25,3%	23,7%	29,7%	30,6%	42,5%	43,1%	100,0%	100,0%
Graves	2,6%	1,2%	26,6%	26,3%	38,4%	31,7%	32,4%	40,7%	100,0%	100,0%
Mortales	10,7%	3,1%	17,9%	15,6%	25,0%	37,5%	46,4%	43,8%	100,0%	100,0%
Totales	2,5%	2,5%	25,4%	23,8%	29,8%	30,6%	42,3%	43,1%	100,0%	100,0%
Castellón										
Leves	7,9%	8,1%	37,0%	32,9%	23,3%	24,2%	31,8%	34,8%	100,0%	100,0%
Graves	4,2%	6,3%	31,1%	22,3%	35,3%	37,5%	29,4%	33,9%	100,0%	100,0%
Mortales	0,0%	0,0%	36,4%	22,7%	18,2%	31,8%	45,5%	45,5%	100,0%	100,0%
Totales	7,9%	8,0%	37,0%	32,8%	23,4%	24,3%	31,8%	34,8%	100,0%	100,0%
Valencia										
Leves	4,4%	4,9%	29,3%	27,9%	24,9%	24,5%	41,4%	42,6%	100,0%	100,0%
Graves	3,3%	4,5%	33,4%	24,5%	26,5%	28,3%	36,7%	42,6%	100,0%	100,0%
Mortales	4,5%	0,0%	14,9%	12,3%	29,9%	27,7%	50,7%	60,0%	100,0%	100,0%
Totales	4,4%	4,9%	29,4%	27,8%	24,9%	24,6%	41,3%	42,6%	100,0%	100,0%
Comunidad Valenciana										
Leves	4,2%	4,6%	29,0%	27,2%	26,2%	26,3%	40,6%	41,9%	100,0%	100,0%
Graves	3,2%	3,4%	30,8%	25,0%	31,7%	30,6%	34,4%	41,0%	100,0%	100,0%
Mortales	5,7%	0,8%	17,9%	15,1%	27,4%	31,1%	49,1%	52,9%	100,0%	100,0%
Totales	4,2%	4,6%	29,0%	27,2%	26,3%	26,4%	40,5%	41,9%	100,0%	100,0%

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Cuadro II.5.19

EVOLUCIÓN DE LA SINISTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS
Comunidad Valenciana, 2000-2003

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios						
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Totales			
Año 2000																
Alicante	1.222	12	1	1.235	9.522	95	8	9.625	9.859	129	12	10.000	12.665	121	10	12.796
Castellón	1.076	7	2	1.085	5.617	52	7	5.676	3.067	29	5	3.101	4.066	54	9	4.129
Valencia	3.649	20	2	3.671	23.202	165	10	23.377	16.985	145	15	17.145	26.194	200	30	26.424
C. Valenciana	5.947	39	5	5.991	38.341	312	25	38.678	29.911	303	32	30.246	42.925	375	49	43.349
Año 2001																
Alicante	1.161	16	1	1.178	9.341	107	4	9.452	10.241	126	9	10.376	13.647	142	6	13.795
Castellón	973	7	2	982	5.356	43	5	5.404	3.158	34	4	3.196	4.053	46	8	4.107
Valencia	3.065	26	1	3.092	20.447	188	11	20.646	16.382	138	19	16.539	25.641	205	24	25.870
C. Valenciana	5.199	49	4	5.252	35.144	338	20	35.502	29.781	298	32	30.111	43.341	393	38	43.772
Año 2002																
Alicante	817	10	3	830	8.241	101	5	8.347	9.651	146	7	9.804	13.806	123	13	13.942
Castellón	960	5	0	965	4.485	37	4	4.526	2.822	42	2	2.866	3.848	35	5	3.888
Valencia	2.674	19	3	2.696	17.895	193	10	18.098	15.190	153	20	15.363	25.215	212	34	25.461
C. Valenciana	4.451	34	6	4.491	30.621	331	19	30.971	27.663	341	29	28.033	42.869	370	52	43.291
Año 2003																
Alicante	751	5	1	757	7.064	108	5	7.177	9.100	130	12	9.242	12.831	167	14	13.012
Castellón	903	7	0	910	3.688	25	5	3.718	2.707	42	7	2.756	3.897	38	10	3.945
Valencia	2.836	24	0	2.860	15.984	130	8	16.122	14.066	150	18	14.234	24.418	226	39	24.683
C. Valenciana	4.490	36	1	4.527	26.736	263	18	27.017	25.873	322	37	26.232	41.146	431	63	41.640

Fuente: Conselleriade Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

En la Comunidad Valenciana según puede apreciarse en el Cuadro II.5.20 la construcción se sitúa a la cabeza de la siniestralidad laboral, representando el 26,4% del total del número de accidentes.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 69,1% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción, con el 26,4% frente al 26,3% registrado en el ejercicio precedente.
- Comercio al por mayor, con el 7%, una décima superior al experimentado con respecto al año 2002.
- Otras actividades empresariales, con un 6,9%, con tres décimas por encima con relación al año anterior.
- Comercio al por menor con un 5,5%, una décima por debajo del registrado el año anterior.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 4,5%, seis décimas por debajo con relación al año anterior.
- Hostelería , con el 4,3% ,dos décimas más con relación al año anterior en el que se registro 4,5%.
- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, con un 4,1%, tres décimas más que el porcentaje recogido en el año anterior.
- Fabricación productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 3,9%, dos décimas menos que el año anterior.
- Transporte terrestre, transporte por tuberías, con el 3,3%, una décima por encima con relación al año anterior.
- Administración Publica, con un 3,3%, aumentando dos décimas respecto al ejercicio 2002.

El resto de actividades económicas supone el 30,9%, dato inferior en 0,3 puntos al correspondiente al año 2002.

MEMORIA 2003

Cuadro II.5.20

**ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN
EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Nº Orden 2003	Actividad Económica	2002		2003	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	28.033	26,3	26.232	26,4
	<i>Acumulados</i>	<i>28.033</i>	<i>26,3</i>	<i>26.232</i>	<i>26,4</i>
2	51.- Comercio al por mayor e intermediarios, excepto vehículos de motor	7.407	6,9	6.961	7,0
3	74.- Otras actividades empresariales	7.063	6,6	6.861	6,9
4	52.- Comercio al por menor (excepto veh. motor)	6.028	5,6	5.452	5,5
5	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.489	5,1	4.486	4,5
	<i>Acumulados</i>	<i>54.020</i>	<i>50,6</i>	<i>49.992</i>	<i>50,3</i>
6	28.- Fabricación productos metálicos (excepto maquinaria v equipo)	4.340	4,1	3.839	3,9
7	55.- Hostelería	4.336	4,1	4.252	4,3
8	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	4.093	3,8	4.069	4,1
9	60.- Transporte terrestre. Transporte por tubería	3.461	3,2	3.277	3,3
10	75.- Administración Pública	3.240	3,0	3.243	3,2
11	15.- Industrias de productos alimenticios y bebidas	-	-	-	-
	<i>Acumulados</i>	<i>73.490</i>	<i>68,8</i>	<i>68.672</i>	<i>69,1</i>
	Resto actividades	33.296	31,2	30.744	30,9
	Total	106.786	100,0	99.416	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo, por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 30,6% de los accidentes, ocho décimas superior a la registrada en el ejercicio del 2002. En segundo lugar se sitúa el **comercio al por menor** con el 6,3%, dos décimas por debajo de la registrada para el año 2002. En tercer lugar se encuentra la **hostelería** con un 6,1%, cifra dos décimas superior a la registrada en el año 2002.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Las actividades económicas que han acumulado el 53,9% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente mencionadas, **otras actividades empresariales**, con el 5,5% y **comercio al por mayor** con el 5,4%

Cuadro II.5.21

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. AÑOS 2002-2003

Nº Orden	Actividad Económica	2002		2003	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	9.804	29,8	9.242	30,6
	<i>Acumulados</i>	<i>9.804</i>	<i>29,8</i>	<i>9.242</i>	<i>30,6</i>
2	52.- Comercio al por menor	2.125	6,5	1.907	6,3
3	55.- Hostelería	1.944	5,9	1.828	6,1
4	51.- Comercio al por mayor	1.790	5,4	1.645	5,4
5	74.- Otras actividades empresariales	1.784	5,4	1.661	5,5
	<i>Acumulados</i>	<i>17.447</i>	<i>53,0</i>	<i>16.283</i>	<i>53,9</i>
6	26.- Fab. productos minerales no metálicos	1.597	4,9	1.374	4,6
7	60.- Transporte terrestre	1.090	3,3	986	3,3
8	75.- Administración Pública	1.087	3,3	1.073	3,6
9	19.- Ind. cuero y calzado	930	2,8	783	2,6
10	50.- Venta maquinaria. Rep. Vehículos	857	2,6	791	2,6
	<i>Acumulados</i>	<i>23.008</i>	<i>69,9</i>	<i>21.290</i>	<i>70,5</i>
	Resto actividades	9.915	30,1	8.898	29,5
	Total	32.923	100,0	30.188	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que con mayor índice de siniestralidad ha presentado ha sido la **construcción**, con un 24,3% del total de los accidentes, cifra que se ha visto incrementada en nueve décimas porcentual con relación al año anterior. En segundo lugar, figura la **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 15,8%, cifra inferior en 1,9 décimas porcentuales con relación al ejercicio 2002. Este elevado índice de accidentalidad tiene su lógica en Castellón, en tanto en cuanto absorbe la mayor parte de las industrias cerámicas, de gran relevancia en esta provincia.

MEMORIA 2003

En tercer lugar encontramos **agricultura, ganadería, caza y servicios** con el 8%, incrementándose 1,3 puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando este año a ocupar el tercer lugar frente al cuarto lugar del año 2002.

Las actividades económicas que han registrado el 55,5% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente citadas, **agricultura, ganadería, caza y servicios**, con el 6,9% de los mismos.

Cuadro II.5.22

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2002-2003

Nº Orden	Actividad Económica	2002		2003	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	2.866	23,4	2.756	24,3
	<i>Acumulados</i>	2.866	23,4	2.756	24,3
2	26.- Fab. productos minerales	2.163	17,7	1.789	15,8
3	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicio	827	6,8	780	6,9
4	51.- Comercio al por mayor	825	6,7	909	8,0
	<i>Acumulados</i>	6.681	54,6	6.234	55,0
5	74.- Otras actividades empresariales	742	6,1	682	6,0
6	52.- Comercio al por menor	526	4,3	498	4,4
7	55.- Hostelería	466	3,8	445	3,9
8	28.- Fab. productos metálicos	422	3,4	283	2,5
9	29.- Ind. construcción maquinaria	342	2,8	-	-
10	75.- Administración Pública, Defensa	-	-	269	2,4
11	60.- Transporte terrestre	310	2,5	302	2,7
	<i>Acumulados</i>	9.489	77,5	8.713	76,9
	Resto actividades	2.756	22,5	2.616	23,1
	Total	12.245	100,0	11.329	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor índice de siniestralidad, al igual que en las anteriores provincias, es la **construcción**, con el 24,6%, tres décimas por debajo de la registrada el año anterior. La actividad siguiente es el **otras actividades empresariales** con el 7,8%, cuatro décimas superior al porcentaje registrado el año ejercicio del año

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

2002. En tercer lugar, **comercio al por mayor** con el 7,6%, dos décimas por debajo del porcentaje registrado el año anterior.

Las actividades económicas que han acumulado el 50,1% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son el **comercio al por menor** con un 5,3%, dos décimas porcentuales por debajo de la registrada el año anterior y **fabricación de productos metálicos** con un 4,8%, dos décimas inferior a la cifra registrada en el año 2002.

Cuadro II.5.23

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. AÑOS 2002-2003

Nº Orden	Actividad Económica	2002		2003	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	15.363	24,9	14.234	24,6
	<i>Acumulados</i>	<i>15.363</i>	<i>24,9</i>	<i>14.234</i>	<i>24,6</i>
2	51.- Comercio al por mayor	4.792	7,8	4.407	7,6
3	74.- Otras actividades empresariales	4.537	7,4	4.518	7,8
4	52.- Comercio al por menor	3.377	5,5	3.047	5,3
5	28.- Fab. productos metálicos	3.063	5,0	2.776	4,8
	<i>Acumulados</i>	<i>31.132</i>	<i>50,6</i>	<i>28.982</i>	<i>50,1</i>
6	01.- Agric., ganadería, caza y servicios	2.551	4,1	2.675	4,6
7	36.- Fab. muebles y otras ind. manufact.	2.194	3,6	-	-
8	75.- Administración Pública. Defensa	-	-	1.901	3,3
9	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	2.131	3,5	1.941	3,4
10	60.- Transporte terrestre	2.061	3,3	1.989	3,4
11	55.- Hostelería	1.926	3,1	1.979	3,4
	<i>Acumulados</i>	<i>41.995</i>	<i>68,2</i>	<i>39.467</i>	<i>68,2</i>
	Resto actividades	19.623	31,8	18.432	31,8
	Total	61.618	100,0	57.899	100,0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.